

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.Tres de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 25 de junio de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

**A N E X O**

Beneficiario: Federación Andaluza «ALCER».  
Actividad: Programa campaña de divulgación preventiva de la insuficiencia renal crónica.  
Importe: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).  
Concepto: 48100.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Laringectomizados.  
Actividad: Programa de actividades de interés social.  
Importe: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).  
Concepto: 48100.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Universidad de Málaga.  
Actividad: Conferencia Internacional sobre protección radiológica del paciente.  
Importe: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).  
Concepto: 44100.  
Programa: 12I.

Beneficiario: Comité Nacional para la prevención del Tabaquismo.  
Actividad: I Congreso Nacional sobre prevención y tratamiento del tabaquismo.  
Importe: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).  
Concepto: 48100.  
Programa: 12I.

Beneficiario: Fundación Progreso y Salud.  
Actividad: Plan de actividades en materia de Salud Pública, para el colectivo de inmigrantes.  
Importe: 9.000.000 de ptas. (54.091,09 euros).  
Concepto: 48100.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down.  
Actividad: Programa de Educación para la Salud de personas con síndrome de Down.  
Importe: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).  
Concepto: 48100.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Asociación PKU y otros Trastornos del Metabolismo de Andalucía.

Actividad: Programa de adquisición de alimentos especiales para confección de dietas de enfermos de Fenilcetonuria y otros trastornos similares del metabolismo.

Importe: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Concepto: 48100.

Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Asociaciones Consumidores y Usuarios «FACUA».

Actividad: Programa prevención tabaquismo entre los jóvenes.

Importe: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Concepto: 48100.

Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Consumidores «Al Andalus».

Actividad: Campaña informativa y divulgativa sobre trastornos alimentarios, anorexia y bulimia.

Importe: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Concepto: 48100.

Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hermandades y Asociaciones de Donantes de Sangre.

Actividad: Divulgación de la donación altruista de sangre y hemoderivados en Andalucía.

Importe: 10.500.000 ptas. (63.106,27 euros).

Concepto: 48111.

Programa: 31B.

Beneficiario: Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

Actividad: Programa Campaña Bandera Azul 2001 en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Importe: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

Concepto: 48100.

Programa: 31B.

Beneficiario: Unión de Consumidores de Andalucía «UCE».

Actividad: Programa de información sexual.

Importe: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Concepto: 48100.

Programa: 31B.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 69/2001, interpuesto por doña María Paz González Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

En fecha 18 de junio de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz:

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ EN EL RECURSO NUM. 69/2001 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA PAZ GONZALEZ RAMOS, EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES INTERINOS DE LA SANIDAD ANDALUZA EN CADIZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se

aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 69/2001 interpuesto por doña María Paz González Ramos, en representación de la Asociación Sindical de Trabajadores Interinos de la Sanidad Andaluza, en Cádiz, contra la aplicación del baremo, en la categoría de Medicina General, a los Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, por la Mesa Provincial de Contratación de Cádiz de fecha 6 de marzo de 2000.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que la integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, 18 de junio de 2001, El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano jurisdiccional, se señala para la celebración de vista el 25 de julio de 2001 a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. número 69/2001.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito convenio con la Consejería sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999 de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Ayuntamiento de Hinojos (Huelva).

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Huelva, 29 de junio de 2001.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de junio de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Fuente Luna para el Instituto de Educación Secundaria de Pizarra (Málaga).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Ronda del Olivar, s/n, de Pizarra (Málaga), se acordó proponer la denominación específica de «Fuente Luna» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Fuente Luna» para el Instituto de Educación Secundaria de Pizarra (Málaga), con código núm. 29.701.261, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 6 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Belén para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga.*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. Isaac Peral, 16, de Málaga, se acordó proponer la denominación específica de «Belén» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Belén» para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga, con código núm. 29.010.201, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Isaac Albéniz para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga.*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Corregidor Francisco de Molina, 20, de Málaga, se acordó proponer la denominación específica de «Isaac Albéniz» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Isaac Albéniz» para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga, con código núm. 29.701.040, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia